

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2661028

EXTRACTO

JORGE ANDRÉS OSSA CUEVAS, Notario Público titular San Miguel, con asiento en la Cisterna, Avenida José Miguel Carrera N° 7710, Región Metropolitana, certifico que, por escritura pública de fecha 29 de mayo de 2025, complementada por otra de fecha 12 de junio de 2025, ante mí, Mauricio Zwanzger Vuskovic, representación SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES MAXA S.A., sociedad del giro de su denominación, ambos Camino El Milagro N° 257, comuna de Maipú, Región Metropolitana; Carlos Buchroithner Riedemann, representación INVERSIONES AILYN LIMITADA, sociedad del giro de su de nominación, ambos San Carlos de Apoquindo N° 945, Las Condes, Región Metropolitana; Felipe Andrés Urroz González, representación INVERSIONES E INMOBILIARIA MARU LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, ambos San Eugenio N°12.451, San Bernardo, Región Metropolitana; Belisario Andrés González Ribba, representación sociedad INVERSIONES E INMOBILIARIA ALTO BONITO LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, San Eugenio N° 12.451, San Bernardo, Región Metropolitana; Felipe Andrés Urroz González representación INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS HOJAS LIMITADA, del giro de su denominación, ambos San Eugenio N°12.451, San Bernardo, Región Metropolitana, modificaron sociedad POLYCHEM INDUSTRIA DE PLASTICOS LIMITADA, Rol Único Tributario N°96.690.960-9, constituida escritura pública 14 de Enero de 1994, ante el notario de Santiago Enrique Morgan Torres, bajo razón social POLYCHEM S.A, extracto inscrito a Fs 1.588 N° 1.288, Registro de Comercio de Santiago año 1994, publicado Diario Oficial 27 de Enero de 1994.- Sociedad antedicha fue modificada, en diversas oportunidades: a) por escritura pública de fecha 03 de Diciembre de 2004, otorgada ante Santiago Félix Jara Cadot, extracto publicado Diario Oficial de 22 de Diciembre de 2004, inscrito Registro de Comercio de Santiago 2004 a fojas 40.515 N° 30.150; b) por escritura pública de fecha 03 de junio de 2005, otorgada ante el notario de Santiago don Félix Jara Cadot, extracto publicado Diario Oficial de 17 de julio de 2005, inscrito Registro de Comercio de Santiago 2005 a fojas 22.899 N° 16.647 ; y c) por escrituras públicas de fecha 02 de agosto de 2012 otorgada notario de Santiago Sergio Fernando Novoa Galán, supiente titular doña María Gloria Acharan Toledo , extractos respectivos inscritos fojas 67.132 N° 46.627 y a fojas 67.133 N° 46.628 , ambas del Registro de Comercio de Santiago del año 2012. Modificaciones consisten en: Uno) A) Rectifican escrituras públicas de fecha 03 de Diciembre de 2004, otorgada ante Santiago Félix Jara Cadot, extracto publicado Diario Oficial de 22 de Diciembre de 2004, inscrito Registro de Comercio de Santiago 2004 a fojas 40.515 N° 30.150 ; escritura pública de fecha 03 de junio de 2005, otorgada ante el notario de Santiago don Félix Jara Cadot, extracto publicado Diario Oficial de 17 de julio de 2005, inscrito Registro de Comercio de Santiago 2005 a fojas 22.899 N° 16.647 ; escrituras públicas de fecha 02 de agosto de 2012 otorgada notario de Santiago Sergio Fernando Novoa Galán, supiente titular María Gloria Acharan Toledo , extractos respectivos inscritos fojas 67.132 N° 46.627 y a fojas 67.133 N° 46.628 , ambas del Registro de Comercio de Santiago del año 2012; en el sentido que, donde dice en la escrituras públicas e inscripciones antes especificadas SOCIEDAD DE INVERSIONES AYLIN LIMITADA o SOCIEDAD DE INVERSIONES AILYN LIMITADA, según corresponda, debe decir INVERSIONES AILYN LIMITADA. B) Rectifican escrituras públicas de fecha 02 de agosto de 2012 otorgada notario de Santiago Sergio Fernando Novoa Galán, supiente titular doña María Gloria Acharan Toledo, extractos respectivos inscritos fojas 67.132 N° 46.627 y a fojas 67.133 N° 46.628 , ambas del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, en el sentido que donde dice SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES MAXA LIMITADA debe decir SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVERSIONES MAXA S.A. .Rectificaciones convenientes, se entiende efectuado en forma retroactiva a la fecha de las escrituras públicas rectificadas o complementadas, como a sus respectivas inscripciones y publicaciones. Dos) Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Maxa S.A, Inversiones Ailyn Limitada, Inversiones e Inmobiliaria Maru Limitada, Inversiones e

CVE 2661028

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 2 de 2

Immobilia Alto Bonito Limitada, e Immobilia e Inversiones Las Hojas Limitada, representadas forma antes indicada, de consumo, acuerdan la transformación de la sociedad de responsabilidad limitada POLYCHEM INDUSTRIA DE PLASTICOS LIMITADA en una Sociedad por Acciones, cuyas disposiciones estatutarias se extractan a continuación: El nombre de la sociedad es POLYCHEM INDUSTRIA DE PLASTICOS SpA.. Objeto de la sociedad es: a) la producción, fabricación y comercialización de toda clase de artículos y materias primas , en especial metal y plástico, para la industria, , agricultura, , minería, pesca y uso doméstico; b) la importación, exportación y en general las operaciones de comercio exterior de toda clase de bienes , por cuenta propia o ajena , en especial de piezas, partes y equipos, principalmente en metal y plástico ; c) la ejecución y celebración de toda clase de actos y contratos que se relacionen con los fines antes propuesto; d) la inversión, explotación en bienes inmuebles, cualquiera fuere su ubicación territorial, clasificación o naturaleza; d) la compra, venta o adquisición en otra forma distinta de acciones, bonos u otros valores mobiliarios; y e) en general, realizar todos aquellos actos, negocios y contratos que los socios de común acuerdo determinen.. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o del extranjero. Duración de la sociedad será indefinida. Capital de la sociedad es \$609.114.540, dividido en 609.114.540 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, en forma indicada escritura extractada. Demas estipulaciones escritura extractada. 12 de junio de 2025. Jorge Andrés Ossa Cuevas.

**CVE 2661028**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl